



URGENTE

MEMORANDUM TÉCNICO (R.PESQ.) N° 066/2014

A : JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
DE : JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION PESQUERA
REF. : SOLICITA MODIFICAR PLAN DE MANEJO DE BAHÍA CHASCO
FECHA : 07 DE MARZO DE 2014

En relación a materia de la REF., me permito señalar a Ud. lo siguiente:

1. Mediante Resolución SSPA N°2889 de fecha 25 de Octubre de 2013 se modificó la Res. SSPA N°2187/2010 que aprobó el Plan de Manejo de Bahía Chasco en la III Región de Atacama.
2. La mencionada Resolución establece en su Art. N°3 que "Podrán participar los recolectores de orilla, algueros, buzos, buzos apnea y pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal del recurso autorizado por el presente Plan, y que demuestren operación al menos una vez en el sector de Bahía Chasco en el período comprendido entre los años 2001 y 2012", en atención a dar cumplimiento al "Criterio de Participación" establecido y acordado en la formulación del Plan de Manejo de Bahía Chasco.
3. Los antecedentes que permiten dar cumplimiento al criterio de participación fueron recopilados por la COMABACH y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la III Región, y corresponden a documentos legales como formularios estadísticos de desembarque DA (Desembarque Artesanal), Formularios ACF (Agente comercializados en Fresco), facturas de compra, que permitan acreditar el haber realizado capturas del recurso *Macrocystis* spp. desde Bahía Chasco durante el período 2001-2012.
4. La fecha límite acordada por la COMABACH fue el día miércoles 21 de enero de 2014, quedando conformado un universo de 56 extractores que dan cumplimiento al criterio de participación establecido en el plan de manejo, nómina que se encuentra en adjunto (ANEXO I).
5. El presidente de la COMABACH SR. Andrés Hoyl, a través del ORD/CMBCH/N°:001/2014 (Adjunto), envía los antecedentes que permiten finalizar el proceso de acreditación.

En virtud de lo expuesto esta División recomienda efectuar la siguiente modificación a la Res. N°2889/13:

- Acredita la participación de los siguientes agentes extractivos en el plan de manejo de Bahía Chasco:

Nombre	RPA
DAVID GERALDO VASQUEZ CORTES	912981
HECTOR PATRICIO TAPIA VILLARROEL	923747
JESUS MANUEL MARGUIROT ESPINOZA	930451
JORGE ALBERTO GALLARDO SEPULVEDA	901370
ALVARO RICARDO ROJO CORTES	90659
ANDREA JEANNETTE GUMUCIO GUMUCIO	930518
ANGELO GILBERTO GALLARDO VEGA	923743
ANTONIO AGUSTIN PEREZ PEREZ	914516
BENIBEL DEL TRANSITO VASQUEZ CORTES	952974
CARLOS ALFREDO CAMPOS RAMIREZ	912877
CARLOS EULOGIO CORTES BRIONES	930185
CLAUDIA MARIA PERALTA VASQUEZ	950052
CLAUDIO ERNESTO SOZA CAMPILLAY	78440
CRISTIAN ALEXIS MORALES ESPINOZA	913056
CRISTIAN ANTONIO CORTINEZ TORRES	930485
CRISTIAN ANTONIO CORTINEZ TORRES	930485
CRISTIAN RAUL VENEGAS GALLARDO	930452
DANIEL ALEJANDRO CONTRERAS NARANJO	930315
ERIK MAURICIO CORTES ORBENES	78062
FRANCISCO CARVAJAL GUARDIA	78182
FRANCISCO ESTEBAN CALLEJAS CASTILLO	901455
GABRIEL REMIGIO PERALTA VASQUEZ	953027
GERMAN GABINO POBLETE GONZALEZ	947419
GIOVANNI ALEJANDRO VILLALOBOS LORCA	950971
HECTOR PATRICIO TAPIA VILLARROEL	923747
HUMBERTO GREGORIO POBLETE GONZALEZ	56980
IVAN NOLBERTO CARMONA HUAMAN	901493
JAVIER ANTONIO LEIVA LOYOLA	930176
JONATHAN FILLIP SALDIVAR CARVAJAL	950277
JORGE ESTEBAN MORALES MANDIOLA	4830
JORGE HERNAN CARRIZO PASTEN	930178
JORGE LUIS CONCHA MUÑOZ	91009
JOSE HUMBERTO CONCHA GOMEZ	4487
JOSE LUIS CALDERON VILLAVICENCIO	955763

JOSE MIGUEL CONCHA GUERRERO	923750
JOVINO ALONSO CONTRERAS OSSANDON	56964
JUAN GILLERMO CONTRERAS OSSANDON	952396
LEON ANTONIO DVORQUEZ REBOLLEDO	901480
LUIS AGUSTIN CONTRERAS NARANJO	930173
LUIS ALBERTO OLMOS ANDRADE	930167
LUIS ENRIQUE BUSTAMANTE PEREZ	4729
MANUEL ALEJANDRO HURTADO RUIZ	930211
MARCIA ISABEL CORTES CAMPILLAY	950045
MARIA ISABEL CAMPILLAY CAMPILLAY	950048
MARIA VERONICA DIAZ FIGUEROA	951718
MARIO NELSON CONCHA GOMEZ	4486
MERINO ANTONIO SANCHEZ RAMIREZ	90620
PEDRO MIGUEL CONCHA GOMEZ	4797
PEDRO ORLANDO PURRALEF FUENTES	936392
RAFAEL FERNANDO PASTENE ANTIVILO	930453
RAUL ALEJANDRO HUERTA GUERRERO	956187
RICHARD ENRIQUE ALVAREZ PASTEN	930461
RODRIGO ALBERTO CARVAJAL GUARDIA	950049
SALVADOR PATRICIO CARVAJAL GUARDIA	66069
VICTOR EDUARDO SALDIVAR CARVAJAL	953622
VICTOR ERNESTO PASTENE VILLAFANA	912995

Atentamente,



ITALO CAMPODÓNICO GAMBOA
Jefe Departamento de Pesquerías

MAP
MAP/JRV/jrv

c.c.:

- Dirección Zonal de Pesca III-IV Regiones
- Archivo Depto_Pesquerías